



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
LIMITADA

TD/B/WP/L.79  
9 de octubre de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano  
Plazo y el Presupuesto por Programas  
30º período de sesiones (primera parte)  
Ginebra, 6 de octubre de 1997  
Tema 7 del Programa

CONCLUSIONES CONTENIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE  
MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN LA PRIMERA  
PARTE DE SU 30º PERÍODO DE SESIONES <sup>1</sup>

1. El Grupo de Trabajo examinó las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD sobre la base del informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/44/11 y Add.1 y 2). En él se recordaba que, en junio de 1997, la Junta había aprobado la Estrategia de Cooperación Técnica de la UNCTAD y que, en marzo de 1997, la Junta había tomado nota del primer plan trienal (1997-1999) de cooperación técnica preparado por la secretaría.
2. El Grupo de Trabajo estudió varias cuestiones generales relativas al programa de cooperación técnica en su totalidad, incluidos los últimos acontecimientos y las futuras perspectivas en relación con la movilización de recursos procedentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de fuentes bilaterales y otras fuentes de carácter multilateral, la distribución de actividades entre países, regiones y programas, la cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones en lo que respecta a las actividades operacionales, y propuestas relativas al autosostenimiento y la recuperación de costos en determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD.

---

<sup>1</sup>Adoptadas por el Grupo de Trabajo el 8 de octubre de 1997.

3. El Grupo de Trabajo tomó nota de que en África, el valor de los proyectos regionales era superior al de los proyectos nacionales y expresó la esperanza de que las actividades en esa región se realizasen cada vez en mayor medida a nivel de país. Tomó nota asimismo de que la parte relativa destinada a los gastos de cooperación técnica en la región de Asia y en la región de América Latina y el Caribe había disminuido considerablemente en los tres últimos años.

4. El Grupo de Trabajo realizó un examen por programas de las actividades realizadas en 1996, e intercambió opiniones sobre cada uno de los programas con los funcionarios encargados de la secretaría.

5. En opinión del Grupo de Trabajo, debería establecerse una cierta prioridad entre los numerosos programas y proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD al objeto de conseguir una mayor eficacia en función de los gastos y mejores resultados. El Grupo de Trabajo recomendó que una buena oportunidad para avanzar en esta materia sería en el contexto de la preparación del plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000. Se sugirió a este respecto que el Grupo de Trabajo podría examinar el plan antes de su presentación a la Junta.

6. Sobre la base de su examen, el Grupo de Trabajo recomienda a la Junta que examine el siguiente proyecto de decisión en el marco del tema del programa 6 a) del programa provisional de su 44º período de sesiones:

Proyecto de decisión

"La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. Toma nota del informe sobre actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de la información estadística y complementaria que ha presentado la secretaría (TD/B/44/11 y Add.1 y 2);

2. Observa con aprobación el aumento del nivel de los gastos de cooperación técnica de la UNCTAD en 1996 y de los proyectados para 1997;

3. Reafirma el principio de que la cooperación técnica no ha de estar condicionada y debe proveerse en función de la demanda;

4. Expresa su reconocimiento a los donantes bilaterales y multilaterales por su contribución a los programas de cooperación técnica de la UNCTAD y les pide que aumenten sus contribuciones de acuerdo con la Estrategia y Plan de Cooperación Técnica de la UNCTAD;

5. Pide a la secretaría que estudie los medios y procedimientos de aumentar la previsibilidad de los fondos destinados al programa de cooperación técnica de la UNCTAD;

6. Alienta a la secretaría a proseguir sus esfuerzos para profundizar su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras cosas, para aumentar el nivel de la financiación y otros apoyos del PNUD a los programas de la UNCTAD;

7. Toma nota de las propuestas de la secretaría sobre la cuestión de la recuperación parcial de los costos con miras, entre otras cosas, a contribuir a la autosostenibilidad financiera de determinados programas, y pide a la secretaría que informe sobre las consecuencias jurídicas de estas propuestas y proporcione al 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica detalles sobre otras opciones para la recuperación de costos que puedan aplicarse, así como sobre la posibilidad de acuerdos especiales en el caso de los países menos adelantados (PMA);

8. Toma nota de que el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en la necesidad de una mayor transparencia de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y de las financiadas con fuentes extrapresupuestarias;

9. Toma nota de los progresos realizados por la UNCTAD en su cooperación con otras organizaciones y pide a la secretaría que continúe sus esfuerzos para intensificar dicha cooperación, inclusive con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);

10. Alienta a la secretaría a seguir profundizando su cooperación con el Centro de Comercio Internacional (CCI) al objeto, entre otros fines, de mejorar la coordinación de la cooperación técnica en diversas esferas, entre ellas el apoyo a la pequeña y la mediana empresa (PYME);

11. Pide a la secretaría a que prepare, previa consulta con los Estados miembros, un manual cuyo objetivo sea ayudar a los posibles beneficiarios de la cooperación técnica de la UNCTAD;

12. Pide a la secretaría, que previa consulta con los Estados miembros, explore nuevas modalidades para conseguir un mejor equilibrio

relativo de la parte destinada a gastos de cooperación técnica de las diversas regiones, habida cuenta de sus respectivas necesidades;

13. Decide examinar una evaluación a fondo de la Red Mundial de Centros de Comercio en el 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo que se ocupe de la cooperación técnica;

14. Pide a la secretaría que prepare el plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000 para su examen por el Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 30º período de sesiones en diciembre de 1997 y posteriormente por la Junta de Comercio y Desarrollo en su reunión ejecutiva de 1998, con objeto de racionalizar el plan de cooperación técnica;

15. Pide al Secretario General de la UNCTAD que incluya en su próximo informe sobre la cooperación técnica a través del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas información sobre:

- la aplicación de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD;
- la aplicación de los programas de cooperación técnica de acuerdo con las esferas de actividad establecidas en el párrafo 97 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" para que el Grupo de Trabajo pueda contribuir al examen a mitad de período por parte de la Junta de Comercio y Desarrollo de los resultados de la IX UNCTAD;
- la relación costo-eficacia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD; y
- el establecimiento de controles y normas de calidad en las etapas de diseño, aplicación, supervisión y evaluación de proyectos."

-----